



PERRENOUD, Philippe (2004): *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. Barcelona, Graó

La expresión "profesor reflexivo" ha tenido tanto éxito en la literatura y la práctica pedagógica de los últimos tiempos, que podría ser considerada un lema o eslogan promotor de adhesiones casi generalizadas entre quienes se dedican a la educación, especialmente en formación de docentes. Se suele adoptar para hacer referencia a un particular modelo o perfil que orienta planes formativos en centros universitarios y en el ámbito de la formación continua. Una de las condiciones para la aproximación al modelo seleccionado, es decir, para el desarrollo de los rasgos que lo definen, es el acuerdo entre el profesorado (y alumnado) implicado respecto a dichos rasgos distintivos y los requisitos mínimos a cumplir por las actividades formadoras correspondientes. En consecuencia, la reflexión y el debate son imprescindibles en orden a dicho consenso, y convendría que fuesen permanentes para profundizar en las implicaciones y exigencias de los acuerdos adoptados. Porque existe el peligro de que los mismos términos den lugar a interpretaciones diversas y a actuaciones diferentes, si no contradictorias.

A propósito, el libro de Perrenoud, quien lleva más de una década investigando sobre formación de enseñantes, es una buena herramienta para mejorar la comunicación y el encuentro, ineludibles en la acción cooperativa por la que apostamos. Su tratamiento del tema, amplio, profundo, documentado, ágil y asequible, invita a la revisión de las propias ideas, que salen enriquecidas tras el diálogo con el autor. Además, ayuda en la búsqueda de fórmulas prácticas con sugerencias muy apropiadas. Resulta especialmente oportuno en estos momentos de revisión de planes de estudios para adaptarlos a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior.

A lo largo de sus diez capítulos, el autor hace un recorrido por diferentes vertientes del tema, desde las más conceptuales a las más prácticas. Así, en los cinco primeros deslinda el significado de "práctica reflexiva", basándose en la obra de Schön y distinguiéndolo de otras nociones afines; presenta las razones para introducirla en la formación inicial del profesorado como método y como objetivo, además de explicar cómo puede ayudar a mejorar la relación entre teoría y práctica, a iniciar en la investigación y a construir nuevos conocimientos. El capítulo seis se dedica a la iniciación en la práctica reflexiva a través del análisis colectivo de las prácticas; el siete trata de asuntos sobre los que cabe reflexionar, y el ocho de los

retos a afrontar en la formación de enseñantes para la práctica reflexiva. Los dos últimos capítulos abordan los vínculos teórico-ideológicos de la práctica reflexiva y sus virtualidades en la profesionalización de la docencia. Merece la pena anticipar algunas ideas relevantes:

- Cuando se habla de "profesional reflexivo", la reflexión se contempla como algo permanente, no episódico, como una forma de identidad. Consiste en pensar con cierto distanciamiento sobre la práctica.
- Es preciso abordar este objetivo desde la formación inicial, a pesar del rechazo de quienes buscan exclusivamente conocimientos y fórmulas elaboradas, sin resolver la cuestión de la forma y el momento oportuno para la aplicación.
- Entre las razones para apoyar el modelo, cabe mencionar su apoyo a la profesionalización, a la asunción de una responsabilidad ética y política por parte del profesorado, así como a la construcción de competencias, entendiendo por competencia "una capacidad de movilizar todo tipo de recursos cognitivos" (p. 73).
- Formar para la práctica reflexiva no requiere nuevos contenidos, sino nuevas formas de actuar que han de ser asumidas por la totalidad del profesorado.
- "Solamente un formador reflexivo puede formar a enseñantes reflexivos" (p. 70).
- Entre las fórmulas a utilizar están los seminarios de análisis de prácticas o grupos de discusión sobre problemas profesionales.

Para terminar, una advertencia que podría ser tomada como un estímulo: "No se puede pretender formar a practicantes reflexivos sin incluir este propósito en los planes de formación y sin movilizar a formadores de enseñantes con las competencias necesarias." (p. 163).

Ana Molina Rubio
Universidad de Córdoba